



LA SECCIÓN DE DERECHO ADMINISTRATIVO
del REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA

Organiza una Jornada para la difusión del
Decreto 210/2018, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Entidades Urbanísticas Colaboradoras

La Jornada se celebrará el día 14 de marzo, jueves, de 18h a 20h 30' en la sede del REICAZ, de acuerdo con el siguiente programa:

18,00 horas- El nuevo Reglamento de Entidades Urbanísticas Colaboradoras. Una apuesta de la Administración. Objetivos y tramitación.-

D^a. Marta Castillo Forniés, Jefe de Sección de Gestión Administrativa, Dirección General de Urbanismo, Gobierno de Aragón

18h 30'- Disposiciones generales. Tipología, constitución, régimen jurídico, control económico y extinción.-

D. Germán Jiménez Ruiz, Abogado del REICAZ

19,00 horas- Las juntas de compensación.-

D. Daniel Serna Bardavío, Abogado del REICAZ

19h 30 horas.- Asociaciones administrativas de cooperación, agrupaciones de interés urbanístico y entidades de conservación.-

D. José Antonio Sanz Cerra, Abogado del REICAZ

20,00 horas.-. Juntas de rehabilitación, entidades colaboradoras en la ejecución de planes y proyectos de interés general de Aragón y juntas provisionales.-

D. Luis Solana Caballero, Abogado del REICAZ

Lugar: Salón de Decanato (Planta 2^a del Colegio de Abogados de Zaragoza).

Inscripciones (aforo limitado): cursos@reicaz.es